



INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

ACTA No. 11

Noviembre 27 de 2024

CONSEJO DIRECTIVO SESIÓN VIRTUAL ASINCRONICA

En Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2024, siendo las 2:00 pm, doctora Gisele Manrique Vaca, subdirectora General de Gestión Corporativa, en su calidad de Secretaria Técnica del Consejo Directivo, dio inicio a la sesión virtual asincrónica realizada a través del correo electrónico institucional, con la participación de los siguientes miembros, quienes actúan con voz y voto:

CLAUDIA DÍAZ ACOSTA

Delegada del Alcalde Mayor
Secretaria Distrital de Movilidad
Presidente del Consejo Directivo

ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA

Subsecretario Técnico de la Secretaría Distrital de Hacienda
Delegado Secretario Distrital de Hacienda

VANESSA ALEXANDRA VELASCO BERNAL

Secretaria Distrital del Hábitat

MARÍA FERNANDA ORTIZ CARRASCAL

Gerente Transmilenio S.A - Empresa de Transporte del Tercer Milenio

ALEX FABIAN SANTA LOPEZ

Gerente Corporativo de Servicio al Cliente de la EAAB
Delegado de la Gerente de la EAAB

CARLOS FELIPE REYES FORERO

Gerente Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.

OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES

Directora Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15



A través del correo electrónico se hace la apertura a la presente sesión y se pone en consideración el orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Aprobación del concepto previo favorable para presentar ante la Secretaria Distrital de Hacienda una reducción al presupuesto de Gastos e inversiones de la vigencia fiscal 2024.

Desarrollo de la reunión

1. Verificación del Quórum

De acuerdo con la confirmación vía correo electrónico de la asistencia de los siete (7) consejeros, la secretaria de Consejo Directivo– Dra. Gisele Manrique - informa que se cuenta con quórum para deliberar y decidir, dando inicio formal la Sesión Asincrónica del Consejo Directivo

2. Aprobación del Orden del Día

Siguiendo con el orden del día, se somete a consideración el mismo por parte de la secretaria del Consejo Directivo, el cual es aprobado por unanimidad.

3. Aprobación del concepto previo favorable para presentar ante la Secretaria Distrital de Hacienda una reducción al presupuesto de Gastos e inversiones de la vigencia fiscal 2024.

Teniendo en cuenta que, con antelación a esta sesión virtual asincrónica, se remitieron todos los documentos soporte relacionados con la reducción presupuestal, se somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo, la modificación del presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia fiscal 2024, según los soportes remitidos, los cuales referenciaban un valor a reducir de \$254.268.935.967.

Una vez se recibe el correo con la participación del Dr. Andrés Uribe de la SDH, se evidencia que se emite voto de aprobación positivo con la siguiente consideración:

Reducción por \$36.365.938.823 pesos, considerando un menor recaudo frente a lo inicialmente proyectado en las siguientes fuentes: recursos del Distrito, disposición de activos y transferencias de capital (derivadas de convenios con entidades distritales). El análisis para tal fin radica en que en cumplimiento del

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

artículo 64 del Decreto 714 de 1996, el cual establece que: "El Gobierno Distrital podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales en caso de que se presente alguno de los siguientes eventos: que la Secretaría de Hacienda estime que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos, (...).".

De acuerdo a lo anterior, se hace necesario hacer una actualización de los soportes remitidos inicialmente, en el sentido de realizar una justificación aclaratoria que permita registrar la distribución exacta de los recursos relacionados en los documentos enviados previamente, así como hacer el ajuste al Proyecto de Acuerdo, de manera que se dé claridad a los demás consejeros, en relación con la información de la reducción presentada.

De acuerdo con la solicitud anterior, se hizo necesario suspender la presente sesión y reanudarla el día siguiente 28 de noviembre en el horario de 10:00 am a 12:00 pm.

Siendo las 10:00 am de 28 de noviembre, se reanuda la sesión del Consejo y teniendo en cuenta que se dio alcance con las precisiones necesarias a los documentos remitidos, se somete a consideración la decisión para emitir concepto previo favorable, con el fin de presentar una reducción presupuestal ante la Secretaría Distrital de Hacienda al Presupuesto de Rentas e Ingresos del Instituto de Desarrollo Urbano de la vigencia fiscal 2024, por la suma de **TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$36.365.938.823)**, discriminada así:

CÓDIGO	NOMBRE	REDUCCIÓN \$
O1	Ingresos	32,811,366,236
O12	Recursos de capital	32,811,366,236
O1201	Disposición de activos	16,898,952,000
O120102	Disposición de activos no financieros	16,898,952,000
O120102001	Disposición de activos fijos	16,898,952,000
O12010200101	Disposición de edificaciones y estructuras	16,898,952,000
O1201020010101	Sector Publico	16,898,952,000
O1208	Transferencias de capital	15,912,414,236
O120806	De otras entidades del gobierno general	15,912,414,236
O120806002	Condicionadas a la adquisición de un activo	15,912,414,236
O12080600214	Convenios entidades distritales	15,912,414,236
TOTAL RENTAS E INGRESOS		32,811,366,236
O15	Transferencias administración central	3,554,572,587
O1501	Aporte ordinario	3,554,572,587
O150101	Vigencia	3,554,572,587
TOTAL TRANSFERENCIAS		3,554,572,587
TOTAL REDUCCIÓN RENTAS E INGRESOS + TRANSFERENCIAS		36,365,938,823

Revisadas las respuestas enviadas al correo institucional por los miembros del Consejo Directivo, la Secretaria del Consejo Directivo, informa que el punto No. 3 es aprobado por unanimidad.

Agotado el orden del día, se da por terminada la presente sesión, siendo las 12:00 pm.

Para constancia firman,

CLAUDIA DÍAZ ACOSTA
Presidente

GISELE MANRIQUE VACA
Secretaria

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.